



Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
GACHANCIPA CUNDINAMARCA

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso DIVISORIO No. **2018-00286-00** que adelanta MARIO TORRES VENEGAS en contra de LUZ MARINA GONZÁLEZ CORTÉS, en diligencia de fecha 20 de agosto de 2020, señaló el día **VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE** del presente año, a partir de las **9:00** de la mañana para llevar a cabo el **REMATE** del bien inmueble casa, Lt 10, identificado con matrícula inmobiliaria No. 176-70670, ubicado en la calle 1A BIS No. 3-07 de la Urbanización Santa Catalina de Gachancipá Cundinamarca, legalmente embargado y secuestrado el 29 de julio de 2019, avaluado en la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTOS PESOS (\$194.057.100,00) pesos M/CTE.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien inmueble y postor hábil quien consigne previamente el porcentaje legal del 40% del avalúo, en la cuenta No. **252952042001** de Depósitos Judiciales en las dependencias del Banco Agrario de Colombia, sucursal Sopó Cundinamarca. La licitación se iniciará a la hora de las 9:00 de la mañana y no se cerrará sino después de transcurrida una hora.

Secuestre designado **LUIS GERMAN NOSSA CASTILLO**, identificado con C. C.11.335.740. Quien actúa en representación de la empresa TRANSLUGON LTDA., dirección carrera 10 No.14-56 oficina 308 Edificio el Pilar de Zipaquirá. Teléfonos 3102526737/3206615858.

La audiencia se llevará a cabo de manera VIRTUAL, a través de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual debe ingresar haga click en el siguiente enlace:

[2018.00286 REMATE \(DIVISORIO\)](#)

O, copie el siguiente enlace en su navegador (Chrome, Edge, Mozilla, Firefox, etc).

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NGU1ODAwNWQtNWM3Yi00YTU2LTlkOWItY2UzNzNhMWI0OGlx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22a7e2a4cd-8470-44ad-b7c4-b581cb058167%22%7d

Téngase en cuenta que no se enviará invitación o correo electrónico adicional alguno.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

La sala de reunión estará abierta veinte (20) minutos antes de la hora arriba indicada, para que las partes, sus apoderados o declarantes (si hubiere lugar a ello) ingresen y verifiquen la calidad de su conexión, de su audio y su video.

Si alguna de las partes, sus apoderados o intervinientes (si hubiere lugar a ello), va a realizar la conexión a través de su celular, previamente deberá descargarla aplicación Microsoft Teams.

JESMAR HERRERA GUÁQUETA
Secretaria

Firmado Por:

JESMAR HERRERA GUAQUETA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL GACHANCIPA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

61fbe99e25838cb5c258ebac622496f5924299276d831e64c49705982b55c020

Documento generado en 20/08/2020 02:59:25 p.m.